



FISCALÍA PROVINCIAL

VALLADOLID

FISCALIA PROVINCIAL
VALLADOLID
SALIDA

12 NOV. 2014

Número2175.....

Excmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid:

Le remito a V.E. el presente para comunicarle el acuerdo adoptado en Junta de Fiscales de la Fiscalía Provincial de Valladolid para preservar el principio de unidad de actuación relativo a la duración de la pena privativa del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores a solicitar en los delitos contra la seguridad vial del artículo 379.2 CP.

Penas mínimas a solicitar

Tasa 0,60mg. a 0,80mg.- 12 meses de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores

Tasa 0,81mg. a 1,00 mg.- 15 meses de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores

Tasa a partir de 1,01mg.- 18 meses de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores

Un cordial saludo

La Fiscal Jefe Provincial

Valladolid a 12 de noviembre de 2014



EXCMO. SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
VALLADOLID